

En la M. N. y M. L. Ciudad de Madrid a 10 de Julio de 1717 años
Causa de la faja de la sanado diez de Julio mil setecientos y
siete años M. N. S. M. N. Se juraron az celebran San. oron.
Como lo aforumbra y es a saber Joseph Antonio de Brasa
Jefe de Correo de la zona, D. N. Gomez, D. N. Lopez de la Cueva,
D. N. Pedro de Torres, D. N. Pedro Carrillo y D. N. Alfonso de Arce
Ves =

Se yendo a Sancho serrano Ju. Santa Merced, Joseph Lopez
baron, Gino Cox. Guillermo Ben. Franz, toledano, Joseph buenas
M. N. Diaz Jurados =

Carta del Sr. D. N. Juan de la Cruz de la Cruz Com. en la Corte de
Ferros =
Se me viene el parado; en queda guerra el estado de las dependencias
de la faja; y se me rogó de las peticiones dadas al Com. G. e. f. o.
finales y los exp. de la obra que a cada salida al agua de los
fabrica de la Puente; y suplica de la zona; se mande docer con al
quien me dio para sus intenciones de los exp. de sus fundas
y necesidades mucho = La zona ha venido a lo dicho. Acudo y ele
vacion de J. les Com. Com. y se en la forma que el p. a
vezca forma = y que se entreguen al Sr. D. N. un salario de los
p. de los propios q. su deposito, de mill. 200 y 100 de los Com. a
adho. D. N. J. fern, que convierten de la ca. fern. de sus y
toma de la zona y se claran buenos =

Carta =
La zona a su vida se escriben las gracias a D. N. Pedro Antonio de
tara de su merced de S. de la zona y la finca con que se franquia
de el y a o llamada que es fondo y alquente y una p. en
quiere en los terminos de la zona y de los =

Se, de quita de
torreaguera =
La zona en vista de lo manifestado y de lo que el Sr. D. N. Lopez de la
nada de, nombra y ha de D. N. de Torreaguera a fines de un
bellon y que los una solo en las ausencias y en firmes de del
D. N. de, a quien se prefiere que en otra ocasion no se a de su auto,
anombra y ha, con a perzen, de un a alzado =

Diezmo curras
Carras =
El Sr. D. N. Lopez de la Cueva Com. de la zona como ha venido en inform.
de personas muy avaras, le avaran que se avaran de un a
de la zona de curras Carras; y que la p. que se avaran de un a
a la zona de curras Carras, es in avaran, y en avaran de un a
de la zona = La zona ha venido a lo dicho. Acudo y ele